



RESOLUCION N° 571-80

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 OCT. 1980

Expte. N° 566/76 - REF. N° 1/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 242-80 del 29 de Mayo del corriente año, recaída a Fs. 52/74; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se dispuso la baja de los bienes cedidos por la Universidad al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), a través de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Campamento Vespucio, como consecuencia de la transferencia al CONET de la ex-Escuela Técnica de Vespucio / que dependía de esta Casa;

Que en la registración patrimonial de dichos bienes se comprobó la falta de entrega de siete (7) sillas para mesas pupitres, por lo que a fin de regularizar esta situación, se suscribió la planilla de inventario N° 23 y acta complementaria del 19 de Agosto último, obrante a Fs. 78 y 79, respectivamente;

Que por tal circunstancia procede dar de baja del patrimonio de la Universidad las referidas sillas;

Que Dirección de Patrimonio solicita la modificación de las planillas de inventario Nos. 5 y 16, anexas a la resolución N° 242-80, en los que respecta al número de sub-cuenta y valores unitario y total de algunos de los elementos transferidos, como así también la unificación en una sola sub-cuenta de las 7 mesas pupitres y sillas, por encontrarse registrado de esa manera su ingreso en / el patrimonio de la Casa;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la baja del patrimonio de la Universidad, de siete (7) sillas transferidas al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), por intermedio de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Campamento Vespucio (ex-Escuela Técnica de Vespucio), cuyas características y demás especificaciones se detallan en la planilla de inventario N° 23, obrante a Fs. 78, y que como anexo I forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Modificar el renglón 4, N° de orden 0009, de la planilla de inventario N° 5 anexa a la resolución N° 242-80, debiendo registrarse 99997 en la columna sub-cuenta, en lugar de 99990.

ARTICULO 3°.- Rectificar el renglón 6, N° de orden 0095/0101, de la planilla de inventario N° 16, anexa a la misma resolución, en lo que respecta a valores unitarios y total, debiendo quedar detallado conforme se consigna a continuación:

...///



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...// = 2 =

Expte. N° 566/76 - REF. N° 1/80

CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	\$ 7.857.=	\$ 47.142.=
1	\$ 7.858.=	\$ 7.858.=

ARTICULO 4°.- Determinar que el descargo a efectuar por la transferencia de ciento cincuenta (150) mesas pupitres y sillas especificadas en los renglones 9 y 10 de la planilla de inventario N° 21, anexa de la resolución N° 242-80, y renglones 1 y 2 de la planilla de inventario N° 23, que forma parte de esta resolución, deberán tenerse como registradas de la siguiente manera:

Cuenta	Sub-Cta.	Descripción	Cantidad	Importe Unit.	Importe Total
4.0.0.	00623	Conjuntos de mesas pupitres y sillas. Mesas de 0,60 x 0,40 y 0,75 y 0,77 m. de alto, base metálica, tapa fórmica, c/guarda libros. Sillas base metálica, asiento y respaldo de fórmica:.....	150	\$ 229.=	\$ 34.350.=

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su / toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 571-80



Unidad de Organización: ESCUELA TECNICA DE VESPUCIO, TRANSFERIDO AL CONET.-

Sección: ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 571-80

Sector: (Expte. N° 566/76 - REF. N° 1/80)

CLASIFICACION PATRIMONIAL

CUENTA	SUB-CUENTA	N° ORDEN o MAT. IND	PROCEDENCIA	ESTADO	DESIGNACION Y DESCRIPCION	CANT.	VALUACION		EXpte. Y OBSERV.	ALTA N°	BAJA N°
							UNITARIO	TOTAL			
4.0.0	00852	0294/96		3	Sillas para mesas pupitres, estructura metálica, asiento y respaldo en madera laminado en fórmica	3	92,-	276,-			
4.0.0	00852	0297/300		5	Sillas para mesas pupitres, estructura metálica, asiento y respaldo en madera laminado en fórmica	4	92.-	368,-			
Total de elementos.						7		644,-			
						*****		*****			

Carlos M. Mignone
 Lic. CARLOS M. MIGNONE
 DIRECTOR DE PATRIMONIO

Miguel Angel Garido
 MIGUEL ANGEL GARIDO
 DIRECTOR

Eduardo Miguel Maestro
 Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 INTERINO

Dr. Agustin Gonzalez del Pino
 Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
 RECTOR